

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 9 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se comunica la resolución de ineficacia de la comunicación previa para inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía de la industria que se cita.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la empresa, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se comunica la ineficacia de la comunicación previa para inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía de la industria que se cita.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Consumo, Avda. del Sur, 13, de Granada de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Grupo 3A Melilla, S.L.

Granada, 9 de febrero de 2026.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»